



III Legal Tech Competition

¿Te interesa la investigación y el análisis jurídico vinculado al ecosistema digital?

El Centro de Estudios Garrigues nació en el año 1994 con el objeto de desarrollar actividades de formación, de estudio y de investigación jurídica, así como de fomento de la innovación y el espíritu crítico de sus estudiantes.

En consonancia con el objeto descrito se convoca la tercera edición del concurso de investigación jurídica Premio Legal Tech, que se promueve con la finalidad de aprovechar la energía, la creatividad y la iniciativa y con el propósito de visibilizar el talento de los participantes y fomentar el desarrollo intelectual en el ámbito del Derecho.

El ensayo favorece la comunicación ágil entre el ensayista y lector y, además, otorga al escritor la posibilidad de dirigirse con libertad tanto a un público especializado como a uno no especializado para interpretar su manuscrito. Por tanto, cada participante podrá elegir un enfoque totalmente personalizado, fomentando así la originalidad del trabajo presentado, su calidad científica y aportación al área objeto de investigación.

Objetivo

Desde Centro de Estudios Garrigues (CEG) se promueve la redacción de un ensayo, original y novedoso, el cual podrá enfocarse desde cualquier perspectiva jurídica, tomando como referencia central el Derecho, Empresa Digital y Tecnología.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de postgrado, abogados, asesores jurídicos u otros perfiles de juristas (notarios, registradores, jueces o abogados del Estado), auditores, asesores fiscales u otros profesionales que quieran completar sus conocimientos en el ecosistema digital.

Bases e inscripción

1. Perfil de los participantes

El Premio Legal Tech se dirige a todos aquellos interesados en acercarse al estudio de las tecnologías digitales e integrarlas en las materias legales. En concreto, se dirige a estudiantes de postgrado, abogados, asesores jurídicos u otros perfiles de juristas (notarios, registradores, jueces o abogados del Estado), auditores, asesores fiscales u otros profesionales que quieran completar sus conocimientos en el ecosistema digital.

Esta competición se ajusta perfectamente a las exigencias de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación jurídica o el ejercicio profesional, no sólo aquellos a nivel teórico-prácticos (técnica jurídica), sino también, aquellos en los que se ven implícitas aquellas otras habilidades transversales que son esenciales para el desarrollo profesional. De este modo, el alumno-autor del ensayo deberá poner en práctica sus habilidades de comunicación escrita y deberá ser capaz de llegar al lector con su mensaje.

2. Temática

Esta edición del Premio Legal Tech se orienta a abordar realidades o problemáticas vinculadas al Derecho, la Economía, la Empresa Digital y la Tecnología. En base a esta elección temática, se pretende fomentar el desarrollo y creatividad del participante en este certamen sin poner ningún tipo de limitación en cuanto al enfoque jurídico. Por tanto, un aspecto importante a valorar por el jurado será la creatividad y originalidad en el tratamiento del objeto de estudio.

Se deberá seleccionar cualquier problemática jurídica relacionada con la temática anteriormente descrita y analizarla en este ensayo, formulando o planteando una opinión crítica al respecto.

3. Objeto

El objeto del Premio Legal Tech consistirá en la realización de un ensayo individual (no en co-autoría), original y novedoso, el cual podrá enfocarse desde cualquier perspectiva jurídica, tomando como referencia central la temática señalada en el epígrafe anterior (Derecho, Economía, Empresa Digital y Tecnología).

4. Presentación de candidaturas

Los estudiantes interesados en participar en este certamen deberán cumplimentar el formulario “solicitud de inscripción” disponible en esta misma página web a través del siguiente enlace <https://www.centrogarrigues.com/>.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 21 de abril de 2022. La inscripción no tendrá asociado coste económico alguno.

Una vez recibidas las solicitudes de inscripción debidamente cumplimentadas, se enviará un correo electrónico a cada candidato confirmación su inscripción y participación en el Premio Legal Tech. Aquellos candidatos que no reciban dicho mensaje de confirmación, se entenderá que su candidatura ha sido desestimada para la presente edición.

5. Normas de Estilo

El ensayo deberá ser redactado en Times New Roman, tamaño 12 e interlineado a 1,5, justificado los márgenes izquierdo y derecha. El texto tendrá una extensión máxima de 10-15 páginas, sin incluir las notas y/o referencias bibliográficas que deben ser citadas al final del documento.

La bibliografía que pudieran ser de interés por tener repercusión en el estudio del tema propuesto (tales como manuales, monografías, artículos doctrinales, normativa, jurisprudencia...), se deberán identificar y citar correctamente, según el estilo APA .

El ensayo deberá incluir una portada (se cita a modo de ejemplo con la fuente y tamaño requerido):

- Título del ensayo (en negrita, centrado, Times New Roman, tamaño 14 e interlineado sencillo)
- Nombre y apellidos del autor (en negrita, justificado a la derecha, Times New Roman, tamaño 12 e interlineado sencillo)
- Si es estudiante indicar el curso y titulación en la que se encuentra matriculado; si es profesional en ejercicio, indicar posición o puesto (en negrita, justificado a la derecha, Times New Roman, tamaño 12 e interlineado sencillo)
- Universidad de procedencia o entidad en la que presta sus servicios profesionales (en negrita, justificado a la derecha, Times New Roman, tamaño 12 e interlineado sencillo)

6. Entrega de la versión final del ensayo

El ensayo deberá ser remitido a Miriam Monjas (miriam.monjas@centrogarrigues.com) antes de las 19:00h del lunes 5 de septiembre de 2022, de acuerdo con las siguientes reglas:

En el espacio reservado a Asunto se indicará “Tercera edición Premio Legal Tech”.

En el cuerpo del correo electrónico se expresará el título del artículo y la identificación del autor.

El ensayo se adjuntará por duplicado en formato pdf: (1) un documento, deberá incluir el título del artículo y la identificación del autor (nombre y apellidos), Universidad de procedencia o entidad en la que se esté ejerciendo profesionalmente; (2) y otro documento, solamente deberá incluir el título del artículo y no la identificación del autor ni de la Universidad de procedencia o entidad en la que esté ejerciendo profesionalmente. Esta segunda versión anonimizada será el texto que evalúe el jurado.

Tras la recepción del pdf y una vez comprobado que se puede abrir el fichero adjunto sin ningún problema, se enviará al remitente un correo electrónico acusando recibo del artículo. Sin este correo de respuesta, el artículo no se tendrá por presentado.

7. El jurado

El jurado estará compuesto por la Directora académica del Centro y los miembros del comité de investigación del Centro. Cada trabajo, debidamente anonimizado, será evaluado por todos los miembros del jurado. El Jurado tomará en cuenta como criterios para evaluar, entre otros, el rigor científico, la calidad, la originalidad, la independencia y el impacto del ensayo.

La decisión del Jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que los trabajos no reúnen las condiciones mínimas para su adjudicación.

8. Los Premios

Primer premio: el ganador recibirá una beca de estudio del 50% para cursar el Máster Executive en Derecho Digital y Tecnología del Centro de Estudios Garrigues.

Segundo premio: el ganador recibirá una beca de estudio del 25% para cursar el Máster Executive en Derecho Digital y Tecnología del Centro de Estudios Garrigues.

Todos los participantes recibirán un diploma de participación en el premio.

Las becas sólo podrán disfrutarse en el curso académico 2022-2023 y no son acumulativas a otras becas, premios o ayudas al estudio concedidas por el Centro de Estudios Garrigues. Los ganadores de los Premios deberán acreditar, en el momento de ser admitidos en el Máster, que cumplen los requisitos académicos o profesionales exigidos.

9. Comunicación del fallo y entrega de premios

El fallo del premio se realizará, a más tardar, el día 12 de septiembre de 2022, y se le dará publicidad a través de la página web del Centro de Estudios Garrigues y en sus perfiles oficiales en RRSS.

10. Propiedad intelectual

Cesión de derechos de propiedad intelectual al Centro

Los participantes ganadores ceden en exclusiva al Centro de Estudios Garrigues, que acepta, todos los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos ganadores sin ningún tipo de limitación geográfica, por toda la duración legal de los derechos, con facultad de cesión o licencia a terceros (pudiendo ser estas cesiones totales o parciales, en exclusiva o no, gratuitas u onerosas) y para su explotación a través de cualesquiera canales, soportes y/o formatos de explotación.

A título enunciativo pero no exhaustivo, la cesión comprende los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública (incluyendo la modalidad de puesta a disposición del pública interactiva y on demand) y transformación (incluyendo la facultad de crear obras derivadas), en todas sus modalidades y en todo tipo de formatos, incluyendo cartonné, trade o rústica, digital (entre otros, en el blog del Centro), publicaciones periódicas, ediciones críticas, promocionales, impresión bajo demanda o cualquier otra que el Centro estime necesaria para facilitar la máxima difusión de los trabajos.

En ningún caso la publicación de los trabajos devengará ningún tipo de derechos económicos a favor de los autores.

La cesión de derechos regulada en esta cláusula se refiere a los derechos patrimoniales sobre los trabajos ganadores, pero no alcanza a los derechos morales que, en su caso, pudieran existir, y que el Centro se compromete a observar y respetar.

Si transcurrido un plazo de un (1) año desde la fecha de comunicación del fallo, el Centro no hubiera procedido a la publicación de los trabajos ganadores, el Centro perderá la exclusividad acordada en esta cláusula y los participantes ganadores podrán, en concurrencia o no con el Centro y/o con terceros autorizados por el Centro, publicar los trabajos ganadores.

Garantías

Los participantes ganadores se obligan a responder ante el Centro del ejercicio pacífico de los derechos cedidos en virtud de este documento, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie y que los trabajos ganadores no infringen ni infringirán ningún derecho de terceros.

Los participantes ganadores exoneran de responsabilidad al Centro y se obligan a mantenerlo indemne por cualesquiera reclamaciones judiciales y/o extrajudiciales derivadas del incumplimiento de las garantías otorgadas en este apartado.

Asimismo, los participantes ganadores se comprometen a suscribir cualesquiera documentos adicionales que les sean solicitados por el Centro para acreditar o reforzar la presente cesión de derechos.

11. Autorización para el uso de datos personales

Los datos personales de los participantes en el Premio Legal Tech se tratarán de acuerdo con la información facilitada en los formularios de inscripción y demás documentos específicos que proporcionen información o recojan el consentimiento en relación con el tratamiento de los datos en el marco del Premio deberán autorizar expresamente al Centro para utilizar sus nombres y su imagen, a los solos efectos de promocionar el Premio y la publicación de los trabajos.

12. Aceptación de las bases

La presentación de un ensayo a este Concurso implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.